

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 6.1.4, inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE**

253

REGIÓN: DEL MAULE

26/11/2012

NÚMERO DE PERMISO
FECHA ROL 5.11
[REDACTED]

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------	-------------------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.118 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1 y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino LONCOMILLA NORTE

(viviencas según indicar)

[REDACTED] Lote N°
manzana
localidad o loteo
[REDACTED]
RURAL
sector
LONCOMILLA

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOJE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959;
- 3.- (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 14.537 Copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Ganador Vivienda Social (D.L. N° 2252 de 1979), otros (especificar)

4.- Que al presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA DE LAS MERCEDES PEREIRA VALDES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (correspondiente a un Anuncio de Obra que se encuentra en la Edificación o al contrato suscrito en la OCM)	R.U.T.
CONTRUCCIONES SCCOFAS SPA	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
OTTO TEUTHORN GONZALEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
MANUEL OPAZO GALDAMES	[REDACTED]

6.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	51.06	6.000
2º Piso		
3º Piso		
4º Piso		
5º Piso		
6º Piso		
7º Piso		
Total	51.06	6.000
DESTINO DE LA EDIFICACION: (Especificar si es público o no)		
EDIFICIO USO PÚBLICO		

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$5.962.118
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 60.431
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N°178 DE 22/02/2011



[Handwritten signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Firma y Timbre